

Agosto 2025

Estimado padre o Persona con Relación Paternal:

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP) tienen como objetivo ofrecer a todos los niños participantes, sin importar sus orígenes, los alimentos nutritivos que necesitan para estar saludables. Esto incluye garantizar que los niños con discapacidades tengan las mismas oportunidades de participar y beneficiarse del NSLP y del SBP.

Las regulaciones federales exigen que las escuelas y las instituciones sirvan alimentos sin costo adicional a niños cuyas discapacidades limiten su dieta de tal forma que no puedan participar por completo en el programa de servicios alimenticios sin alguna modificación a los alimentos ofrecidos o al menú programado. Si cree que su niño requiere sustituciones debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros para obtener más información. Debe solicitar que la escuela realice modificaciones a los alimentos y proporcionar un certificado médico expedido por un profesional de la salud licenciado por el estado. Este certificado médico debe contener, entre otras cosas, lo siguiente:

- Información sobre la discapacidad física o mental del niño que sea suficiente para que la escuela pueda comprender la manera en que restringe la dieta del niño,
- Una explicación de lo que se debe hacer para ajustar las necesidades alimentarias especiales del niño,
- El alimento o alimentos que deban ser omitidos y las alternativas recomendadas, en caso de requerir un alimento modificado

Si tiene preguntas relacionadas a la necesidad de modificaciones a los alimentos, póngase en contacto a Elaine Romeyk al (631) 687-3293 para obtener más información.

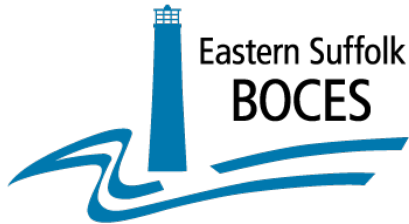
Sinceramente,

Susan Maddi

Susan Maddi

Declaración de no discriminación:





Educational Services That Transform Lives

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.



James Hines Administration Center • Administrative Services
201 Sunrise Highway • Patchogue, NY 11772
631-687-3038 • fax: 631-240-8970 • smaddi@esboces.org
www.esboces.org